

Sección ~~XIII~~ Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal del Cantón del Zela, a las cuatro de la tarde del tres de Julio de mil novecientos dieciséis. Concurrieron los regidores Zumbado, Campos y Peraza, asistió también el Sr. Jefe Político, bajo la presidencia del Primero se dispuso:

Artículo I

Leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada y se firmó

Artículo II

Señala muchas las dificultades en que se ven los pobres de este Cantón debido a que este Municipio, en el deseo de conseguir un mejor servicio médico, suspendió las medicinas para pobres por cuenta de la Municipalidad; y siendo también muchas y muy justas las quejas de estos pobres, a fin de remediarlas,

Se acuerda:

Otra vez suplicas muy atentamente al Señor Ministro de Gobernación se dicene resolver la solicitud que esta Municipalidad le hizo para que fuese cambiado por otro el actual médico del Pueblo.

Artículo III

Se autoriza el pago de la suma de \$ 51, a favor de Don Rafael B. C. y que se garanten

del fondo común del pueblo

Artículo IV

Por ser de urgente necesidad para los negocios de este municipio nombrar un Apoderado,

Se acuerda:

Comisionar al Sr. Presidente Municipal para que haga las gestiones necesarias a fin de conseguir el abogado que deba aceptar este cargo.

Artículo V

Informa el Regidor Quimbado Campos que la caza de agua de San Roque, que lleva sus aguas hasta la Ribera de este Canton, es de Intere pados, que en la Ribera citada son pocos. Por esto motivo se considera que no hay obligacion de Contribuir con la mitad de su costo a su reparacion.

Artículo VI

Se nombra policía de Higiene a Don Alfredo Anas, en sustitucion de Don Asan Campos, por el mismo sueldo y las mismas obligaciones.

Artículo VII

Pide el Síndico del Canto Don Salomon Gomez Moya que por cuanto los trabajos de arreglo de Caminos se han paralizado, se suspenda la subvencion que se daba al Sr. Jefe Político como Inspector de Caminos, por lo cual

Se acuerda:

Que mientras no se emprendan otra vez en toda forma el arreglo de los mismos, queda suspendida la Subvencion al Sr. Jefe Político a contar del presente mes.

Artículo VIII

Se nega a Don Joaquin Quimbado que se

quiere le sean aclaradas sus dudas y rebueltos si le da el retrato aludido por el, haga su solicitud en el papel correspondiente.

Artículo IX

Se ordena pedir al Congreso la autorización para la venta de la Casa Municipal situada al lado de la estación del ferrocarril del Pacífico, con base de \$ 1500.

Artículo X

Habiéndose demostrado que el Director de la farmacia de esta villa, don José Lot, ha infringido ya varias veces las disposiciones ómnines del Reglamento de empleados municipales vigente, son grave perjuicio para los alumnos quienes ya no recibían sus clases,

Se acuerda:

Ordenar su destitución y nombrar para ese cargo a don Juan Carlos Muñillo a quien se le fija la suma de \$ 40.⁰⁰ como sueldo mensual.

Artículo XI

Queda autorizado al Sr. Jefe Político para emprender los trabajos de Trusto de esta villa.

Artículo XII

Se aprueba la venta en \$ 2.⁰⁰ hecha por el Sr. Jefe Político, de una mesa pequeña, deteriorada y en desuso, que había en las oficinas municipales.

Artículo XIII

Tras los seis de la tarde terminó la Sesión al caer el grito de 3.

Gustavo Villegas.